

Acta N° 43/2016 – En la ciudad de San Carlos a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo Cáceres y señor Luis Altez.

Asimismo ingresan por las distintas Áreas del Municipio: profesor Ricardo Pereira en representación de la Unidad de Deportes y Juventud, Director de la Unidad de Obras, Servicios y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez y Coordinador de la Zona Balnearia señor Hugo Píriz. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da comienzo a la hora 09:15

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 42 para su posterior aprobación.
- Copia de Memoria Descriptiva y Pliego Particular de Condiciones Licitación Abreviada 64/2016 servicios de producción audiovisual para conocimiento (se está a la espera del contrato).
- Copia de informe remitido por la Oficina de Higiene y Tributos .
- Copia de informe remitido por la Oficina de Higiene y Tributos sobre remates.
- Copia de expedientes de la Junta Departamental para su conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:
2016-88-02-00224 Edil Sr. José Luis Sánchez, asunto: "Se designe una calle de la ciudad de San Carlos con el nombre Alberto Antenor Dutra Frade"

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 42/2016 la que se aprueba por unanimidad.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe por la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Ricardo Pereira.
Desarrolla los siguientes puntos:
 - Informa que recibió un mail donde se informa que se llevará a cabo la competencia denominada "L' Eroica".

Siendo la hora 09:30 ingresa el Intendente Interino señor Jesús Bentancor acompañado por el Sub Director de Obras señor Darío Camacho.

Intercambio de opiniones respecto a:

- Necesidades y requerimientos del Municipio.
- Los recursos humanos han mermado ya que varios funcionarios se han acogido a los beneficios jubilatorios.
- El próximo año se recibirán focos nuevos para alumbrado público, la próxima semana comenzarán los arreglos en los focos que titilan.
- Se coordinará riego asfáltico.
- Culminaron los trabajos en Manantiales con el acarreo de balasto al Balneario Buenos Aires a través de fletos.
- Está en proceso la licitación (se envió Pliego) para la adquisición de una Planta Asfáltica moderna, que consume menos combustible y reduce la contaminación; pero desde la Dirección General se está comprando así que queda la línea abierta para el uso del asfalto.
- Se envió Pliego para la licitación correspondiente a la adquisición de maquinaria, las máquinas del Municipio que se renuevan serán entregadas.
- Los caminos rurales se han recorrido con el Director de Vialidad, se posee una moto niveladora que está trabajando en algunas zonas.

Los trabajos en las pasarelas quedarán prontas para la temporada estival.

Antes del verano se instalarán entre 200 y 300 cámaras de vigilancia en el Departamento, luego se colocarán las restantes, un total de 1200 incluye caminos rurales.

Siendo la hora 10:05 se retira el Intendente Interino señor Jesús Bentancor acompañado por el Sub Director de Obras señor Darío Camacho.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2016-88-01-16981

Gestionante: casa de la Cultura

Asunto: contrato con Somdem

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de Comparsa La Celeste por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil).

Documento: expediente 2016-88-01-17102

Asunto: préstamo de espacio público

Tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016 se dispone el pase a Oficina de Secretaría a efectos de notificar a la Comisión de APAL de La Barra, que se autoriza previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente, el uso del espacio público ubicado en la intersección de Camino Cerro Eguzquiza y calle Julio Sosa, padrón 1149 de la manzana 86 de El Tesoro a efectos de realizar un encuentro de estudiantes, familia y vecinos.

Infórmese asimismo que para próximas solicitudes deberán tener en cuenta y respetar los plazos necesarios para una correcta tramitación, debiendo presentar sus solicitudes con una anticipación de al menos diez días hábiles, de no ser así la Administración no podrá garantizar su tratamiento.

Se deja constancia de que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Documento: Expediente 2016-88-01-16669

Gestionante: Cable 8 Digital Doblevisión Canal 2

Asunto: Acompañar con diferentes spots de publicidad

Se resuelve autorizar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República la contratación de una pauta publicitaria con Canal 2 Doblevisión San Carlos perteneciente a la señal regional de Cable 8 Digital para la emisión de spots publicitarios del Municipio de San Carlos de acuerdo a la propuesta realizada que luce anexa a foja N° 1 por un importe mensual de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) hasta el fin del presente año.

La Concejala Dra. Marie Claire Millán mociona que la Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo sea integrada por Concejales.

Votan negativamente. Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García, Concejal Mtro. José Luis Curbelo, Concejal Sr. Hugo Martínez Icardí y Concejal Sr. Carlos Pereyra.

Afirmativamente vota la Concejal Dra. Marie Claire Millán.

Documento: Expediente 2016-88-01-11939

Gestionante: Unidad de Obras, Servicios y políticas Sociales

Asunto: Creación de la Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo en San Carlos

Se resuelve aprobar y avalar el funcionamiento de la Comisión de Seguimiento del Presupuesto Participativo de San Carlos la que funcionará hasta el fin del presente período de gobierno y cuya integración se detalla ut supra.

La mencionada comisión tendrá como cometido mantener, ampliar e institucionalizar el espacio técnico para las etapas de implementación y cumplimiento de los proyectos que se encuentran incluidos en el Presupuesto Participativo del período 2016-2020, bajo las directivas dispuestas por el Concejo Municipal.

Siendo la hora 11:00 ingresa el Director General de Deportes señor Martín Laventure.

A la hora 11:00 se retira el señor Carlos Pereyra e ingresa el Sr. Luis Altez.

- Intercambio de opiniones sobre expediente 2015-88-01-17452 solicitud de predio de manzana 199 ubicado sobre av. Juana de América y Adolfo Berro Balneario. El Tesoro. El señor Director Martín Laventure otorga su apoyo para la continuidad del proyecto.

- Intercambio referido a docentes del Centro Deportivo Municipal Carolino.

- Evento "L'Eroica", intercambio de opiniones,

Director General de Deportes señor Martín Laventure manifiesta: "Este evento sí pasó por la Dirección General, hay un tema con este tipo de eventos que se organizan a nivel nacional con la falta de comunicación, esto viene desde el Ministerio de Turismo pero ha tenido poca participación (la Dirección), hubo una conferencia de prensa en Montevideo y estaba el Ministerio, tiene que ver con deportes pero que tiene un componente más de turismo, entonces arrancan por ese lado, arrancan por el Municipio de Punta del Este por el tema de la marca, pero el lugar donde menos están es ahí, prácticamente todo el recorrido es por el Municipio de San Carlos, realmente te digo que no tengo mucha más información más que alguna cosa que cambiamos por la franja costera porque era más complicado."

El señor Martín Laventure va a solicitar al Municipio de Maldonado que remita el expediente 2016-88-01-00211 a este Municipio.

- Concejal Dra. Marie Claire Millán manifiesta: "¿La Fundación "A Ganar" qué convenio tiene con Deportes? ¿qué hace con Deportes?"

Director General de Deportes señor Martín Laventure manifiesta: "Con Deportes en particular ninguno, tenemos mucho del personal que teníamos antes por la cooperativa y algunas horas docentes. Personal de limpieza y después lo que se encontró como una salida paliativa porque teníamos necesidad de docentes en algunos lados."

Concejal Dra. Marie Claire Millán manifiesta: " ¿Lo elige la Intendencia y lo contrata a través de "A Ganar"? ¿Cómo lo seleccionan?"

Director General de Deportes señor: Martín Laventure manifiesta: "El personal de limpieza se anota y ahí no lo manejo directamente yo, es a través de personal la parte de infraestructura, muchos son de los que venían de los jornales solidarios y de los docentes se reciben..."

Alcaldesa Prof. Alba Rijo García manifiesta: "Y eso dónde se anota ¿en Recursos Humanos?"

Director General de Deportes señor Martín Laventure manifiesta: "Cada dirección, Recursos Humanos no participa porque no ingresan como funcionarios de la Intendencia, la responsabilidad laboral la tiene la Fundación."

Concejal Dra. Marie Claire Millán manifiesta: "¿Entonces los docentes van llevan el currículum ?

Director General de Deportes señor Martín Laventure manifiesta: "Ahora no se esta haciendo más, se hizo a principio de año con tantas horas docentes."

Concejal Dra. Marie Claire Millán manifiesta: "¿Y la gente de servicio la inició quién, de donde salió la gente?"

Director General de Deportes señor: Martín Laventure manifiesta: "Muchos de los que venían de los jornales solidarios, otra gente que se venía anotando y se iba estudiando el perfil."

Concejal Dra. Marie Claire Millán manifiesta: "O sea que llamado público no se hizo?"

Director General de Deportes señor: Martín Laventure manifiesta: "No."

Concejal Dra. Marie Claire Millán manifiesta: "¿Cuántos profesores tienen por "A Ganar"?"

Director General de Deportes señor: Martín Laventure manifiesta: "Son horas docentes y no las recuerdo."

Intercambio de opiniones.

Siendo la hora 11:45 se retira el Director General de Deportes señor Martín Laventure.

A la hora 11:50 ingresa el Sr. Hebert Corbo Jefe de Inspectores de Higiene.

Siendo la hora 11:50 abandona la Sala la Sra. Alcaldesa Alba Rijo García. Asume como Alcalde Ad Hoc el Mtro. José Luis Curbelo y ocupa la banca en su lugar en carácter de Concejal el Sr. Miguel Cháves.

Documento: Expediente 2016-88-01-11218

Asunto: Denuncias varias a padrones a 25-2170 y 25 2173

Visto que en el marco de la Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2016 se mantuvo reunión con el Jefe de Inspectores de Higiene se dispone remitir el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de recabar toda la información que posean.

Se retira de sala la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Documento: Expediente 2016-88-01-15716

Asunto: autorización para colocar mesas y sillas en entrada local restaurante "Casita Suiza"

Visto habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2016 y considerando que por Expediente 2016-88-01-04551 se realizará relevamiento de los espacios públicos de la zona se dispone mantener el presente pendiente de resolución hasta tanto se definan los límites de los padrones.

Siendo la hora 12:05 se retira de sala el Sr. Eduardo Cardozo e ingresa la Dra. Marie Claire Millán.

Se retira asimismo el Sr. Hebert Corbo Jefe de Inspectores de Higiene.

Documento: Expediente 2016-88-01-16817

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle Pbro. Luis Emmanuele, Padrón 6115, manzana 278 de esta ciudad que gira en el rubro quiosco, **que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento**, se da lugar a la prórroga solicitada hasta la finalización del presente año. Culminado el mismo deberá cumplir con su obligaciones y tramitar la Habilitación Higiénica correspondiente.

Documento: Expediente 2016-88-01-16207

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle 25 de Agosto N° 1494 de esta ciudad que gira en el rubro depósito; que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, se otorga un plazo de 30 días para desafectar el patio como depósito a cielo abierto. Todo material ya sea cartón, nylon, plástico entre otros se deberán guardar bajo techo como lo exige la reglamentación vigente

Siendo la hora 12:43 abandona la Sala el Mtro. José Luis Curbelo e ingresa la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García.

Documento: Expediente 2016-88-01-16699

Asunto: Comercio sin habilitación higiénica

Visto habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del día 22 de noviembre de 2016 se dispone remitir el presente a la Oficina de Higiene y Tributos a fin de que notifiquen al titular del local de referencia que se encuentra en condiciones de solicitar una prórroga hasta fin de año para la realización de los trámites de habilitación higiénica.

A partir del mes de enero de 2017 deberá optar por iniciar los trámites concernientes o cerrar las puertas de su local comercial.

Documento: Expediente 2016-88-01-17199

Asunto: reconsideración de consulta de viabilidad N° 16429

Se resuelve autorizase por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la instalación de una provisión en padrón N° 1104 de la manzana 43 de Balneario Santa Mónica debiendo ajustarse en un todo a la normativa vigente sobre bromatología e higiene y gestionando la correspondiente Habilitación Higiénica.

Documento: Consulta 06248

Asunto. Reconsiderar instalación de local comercial cuyo rubro sería "Aire Acondicionado Taller" en padrón rural 18006 San Carlos.

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos en Sesión Ordinaria de fecha 22 de noviembre de 2016 tomó conocimiento del Formulario de Consulta N° 6248, sobre la viabilidad de instalación de un local comercial cuyo rubro

sería "Aire Acondicionado Taller", cuya descripción luce a foja 1 de la presente consulta, en padrón rural N° 18006 de la ciudad de San Carlos.

En respuesta a la reconsideración solicitada este Municipio otorga el visto bueno para que por vía de la excepción, en carácter precario y revocable en cualquier momento se autorice la propuesta condicionada a que la actividad cumpla en un todo con las normas vigentes en cuanto a Salubridad e Higiene.

Se fundamenta la decisión en que el padrón en cuestión se encuentra ubicado en zona categorizada como suelo rural potencialmente transformable.

Pase a Dirección General de Higiene y Bromatología a fin de continuar con los trámites que correspondan.

Documento: Expte 2016-88-01-16772

Asunto: permiso venta ambulante de panchos en ruta 9 y 39

Se resuelve no autorizar la venta ambulante solicitada por los fundamentos expuestos previamente.

Documento: Expediente 2016-88-01-16207

Asunto: solicita prórroga para habilitación higiénica

Se resuelve notificar a la titular del local comercial ubicado en calle Los Talas casi Sauce, Padrón 8164, manzana 263 de esta ciudad que gira en el rubro carnicería, que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, se da lugar a la prórroga solicitada hasta la finalización del presente año, para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

Documento: Expediente 2016-88-01-16880

Asunto: carreras de caballos a beneficio de la Sociedad Criolla de Mataojo

Se resuelve autorizar la realización de carreras de caballos en pista del señor Pedro Fernández ubicada en paraje Zanja del Tigre a dos kilómetros de Ruta 12, a beneficio de la Sociedad Criolla de Mataojo el día 27 de noviembre de 2016 debiendo realizar el troquelado de las entradas en forma previa a la actividad en caso de corresponder y debiendo efectuar en un plazo de 60 días corridos el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador. Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Temas incorporados en Sesión

Concejal Sr. Hugo Martínez Icardí.

- Solicita información sobre los permisarios para realizar publicidad callejera en la ciudad de San Carlos y si los mismos se encuentran con los tributos al día.

Se dispone remitir memorando a la Oficina de Higiene y Tributos para su informe.

Concejal Dra. Marie Claire Millán.

- Presenta propuesta de cultura para ser remitida a la Unidad de Cultura con el fin de reforzar, profundizar el proceso que se está realizando.

La misma se anexa a la presente.

Siendo la hora 13:00 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo.

Concejal Sr. Eduardo Cardozo

- Pedido de informe respecto a las Oficinas Deconcentradas de La Barra y Manantiales, cantidad de demandas, solicitudes y/o trámites que se realizan en las mismas y a dónde se derivan.

Intercambio de opiniones al respecto.

Se dispone remitir memorando a las Oficinas de referencia.

- Informa que los reclamos de luces quemadas (no la colocación de focos nuevos) se tramitan en electromecánica .

Intercambio de opiniones. Las solicitudes de arreglos de focos de luz se realizan a través de formulario y van a electromecánica.

Siendo la hora 13:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa

Sigue Anexo I